



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Advertido error en la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 69 de fecha 12 de abril de 2018, se transcribe Anuncio corregido a los efectos oportunos.

El Pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Suplemento de Crédito (Expediente 90/2018), con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 8.000,00 euros con el siguiente desglose:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
933	61900	Reparación y rehabilitación de infraestructuras municipales	4.000
161	63201	Mantenimiento infraestructuras de agua y alcantarillado	4.000
		TOTAL	8.000

2.º FINANCIACIÓN

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
87000			Remanente de Tesorería para inversiones financieramente sostenibles	8.000
			TOTAL INGRESOS	8.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tembleque 17 de abril de 2018.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

Nº. I.-2072